

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

34

Ref. Expte. N°548-HCD-2016

COMISIÓN: SALUD PÚBLICA

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO

Que el Municipio ha decidido no renovar el convenio con la Nación por el cual se implemente en todo el partido el programa "Equipo Comunitario", y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa Equipo Comunitario dependiente del Ministerio de Salud de la Nación se implementa desde el año 2004 como una forma innovadora de fortalecimiento de recursos humanos para la Atención Primaria de los Sistemas Locales de Salud.

Que dicho Programa tiene como objetivo promover la transformación del modelo de atención y garantizar a la población el acceso al cuidado de su salud como derecho universal.

Que el Municipio de San Isidro se ha comprometido por medio de un convenio con la Nación a desarrollar el Programa Equipo Comunitario en los Centros de Atención Primaria, congregando médicos, parteras, obstetras y enfermeros para colaborar con el Sistema de Salud Municipal.

Que dentro de las condiciones pactadas por la Nación para implementar el Programa se encuentra el compromiso por parte de los Municipios a traspasar, en el transcurso de los cinco años de implementación del mismo, el costo de los sueldos de los profesionales capacitados en Atención Primaria.

Que dicho traspaso se debía realizar paulatinamente, es decir un 20% del costo año a año.

Que la Municipalidad de San Isidro no ha renovado el convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, por motivos que desconocemos, por lo que las madres embarazadas dejan de recibir la atención obstétrica por los profesionales capacitados a lo largo de los últimos cinco años.

Que la atención obstétrica es el recurso humano profesional de elección para el control del embarazo y acompañamiento de las madres en los nueve meses de gestación de sus hijos.

Que por medio de este programa, las mujeres embarazadas podían hacer un control regular en los centros más cercanos a su casa

Que quitar esta atención de los Centros de Atención Primaria perjudica el control y seguimiento de los embarazos en el Municipio y desfavorece el trabajo de obstetras y enfermeras que contribuyen al bienestar de los vecinos.

Que el terminar con este programa y reducir la atención en los Centros de Atención Primaria de salud, generaría saturación en el Hospital Materno Infantil y una pérdida de tiempo para las mujeres y posiblemente, debido a la falta de accesibilidad, se reduzca la cantidad de controles que se hagan las madres.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

34

DE SAN ISIDRO

Por lo expuesto esta Comisión solicita la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

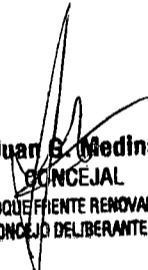
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que envíe un amplio informe sobre los motivos por los cuales no se convalidará el convenio con el Ministerio de Salud de la Nación para continuar con el Programa Equipo Comunitario en el año 2017.

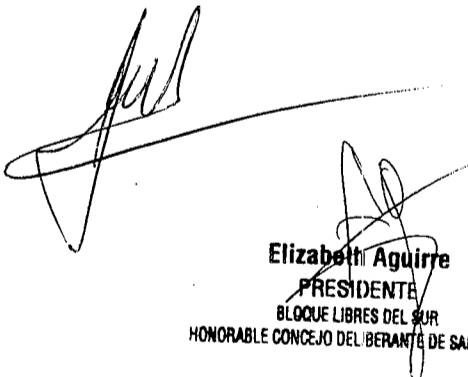
Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe sobre el estado en el que quedara el Programa Equipo Comunitario, en el caso de no existir más el convenio con el Ministerio de Salud de la Nación.

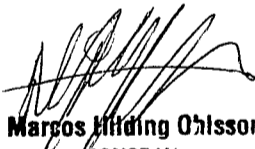
Artículo 3º: De Forma.-

SALA DE COMISION, 23 de Noviembre de 2016.


Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan B. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FUENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Elizabeth Aguirre
PRESIDENTE
BLOQUE LIBRES DEL SUR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Hilding Ohlsson
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO